

Congreso Bolivariano de Ingenieros

El 12 de octubre se inauguró solemnemente en Bogotá, el primer Congreso Bolivariano de Ingenieros, convocado con la debida anticipación por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, para celebrar el cincuentenario de su fundación, y bajo los auspicios del Gobierno nacional.

El programa de la Conferencia comprendía tres grupos de materias: a) De orden internacional, que el Congreso debería recomendar a las Repúblicas bolivarianas; b) Obras públicas e informaciones que permitan el intercambio de sistemas de administración; y c) Temas científicos sobre todas las materias que comprende la Ingeniería.

A este Congreso enviaron delegaciones completas Panamá, Venezuela, Ecuador y Perú. Bolivia se hizo representar solamente por el ingeniero don Juan Muñoz Reyes. Se acordó celebrar seis sesiones plenarias, las que serían presididas por turno, por el presidente de cada delegación.

La sesión inaugural del día 12 se celebró con la asistencia del Presidente de la República, quien pronunció un discurso en que señaló los progresos alcanzados por Colombia en los distintos aspectos de la ingeniería, precisó los beneficios que esperaba de esta reunión de profesionales de los países bolivarianos, y declaró solemnemente inauguradas las sesiones en nombre del Gobierno de la República.

Después de 10 días de sesiones, en las cuales se aprobaron diversos acuerdos, tanto de carácter bolivariano cuanto de repercusión más amplia y ya panamericana, el Congreso clausuró sus sesiones el 22 del presente, con asistencia del señor Presidente de la República y del Ministerio completo. Se dejó establecido que en adelante estas reuniones se efectuarían periódicamente, cada dos años, y se determinó como sede de la Conferencia próxima, la ciudad de La Paz.

El Congreso aprobó importantes conclusiones entre las cuales haremos resaltar las siguientes:

TRANSPORTES BOLIVARIANOS

El congreso ha recomendado a los gobiernos bolivarianos la creación de comités permanentes internacionales encargados de estudiar todos los problemas referentes a las comunicaciones y tránsito por la ruta panamericana, organismos que informarán y presentarán a su gobierno las sugerencias que estimen convenientes para la mejor y más armónica vinculación internacional.

Ha propuesto igualmente a la Unión Panamericana, que reside en Wáshington, la convocatoria de una conferencia o congreso panamericano de transportes que estudie y proponga las medidas llamadas a fomentar el intercambio de ideas, expe-

riencias y resultados en relación con los transportes de todas clases, ya sea ejecutados por empresas particulares o por gobiernos de los países americanos.

LOS CONGRESOS BOLIVARIANOS

El congreso resolvió también constituir en permanente la institución de los congresos bolivarianos de ingeniería. Este organismo tendrá por objeto esencial el estudio de los problemas comunes a las repúblicas bolivarianas y con aspiraciones absolutamente encaminadas a establecer la armonía continental. Se ha fijado un intervalo de dos años para la celebración de estos congresos bolivarianos de ingeniería.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

En relación con las construcciones escolares el congreso aprobó las siguientes conclusiones:

Impermeabilización de la construcción y exclusión absoluta de los materiales que presentan inconvenientes contra la permeabilidad, ruido y variaciones de temperatura.

Debe evitarse la standardización de las prescripciones en las construcciones escolares, ya que según las nuevas normas pedagógicas el edificio escolar debe ser funcional.

Teniendo en cuenta que el niño no debe considerarse como un elemento pasivo y que la función social de la escuela moderna tiende a desplazar a otros centros que eran eje de la vida espiritual y cívica, como la iglesia o la casa municipal, debe tenderse en el nuevo edificio escolar a una centralización de servicios bien meditada, tanto a lo que al mobiliario se refiere como a la adecuación de dependencias.

Como las condiciones étnicas, climatéricas y económicas y sociales son las mismas en los países bolivarianos, se recomienda la creación del instituto bolivariano de construcciones escolares.

LA INGENIERÍA LEGAL COLOMBIANA

El congreso al estudiar el trabajo de ingeniería legal presentado por el ingeniero doctor Alfredo Batteman, resolvió sugerir a las demás repúblicas bolivarianas que por medio de sus respectivas facultades o corporaciones de ingeniería acometan el estudio y la publicación periódica de trabajos análogos.

Conceptuó el congreso que el trabajo del ingeniero Batteman es una guía importante del ingeniero para el estudio de los preceptos legales relacionados con su profesión y como tal debe recomendarse a la consideración de los profesionales colombianos.

LA RED GEODÉSICA IBAGUÉ-CARTAGO

El congreso estudió muy detenidamente el trabajo presentado por el ingeniero doctor José Ignacio Ruiz, sobre la red geodésica entre Ibagué y Cartago, y aprobó el informe de la comisión tercera que recomienda que se publique en las memorias

del congreso y formula la aspiración de que los países bolivarianos, conecten entre sí sus redes geodésicas para comprobación recíproca de las triangulaciones correspondientes y como cooperación a los fines que persigue la Asociación Mundial de Geodesia.

BECAS DE INGENIERÍA

El congreso resolvió igualmente solicitar de las universidades y de los gobiernos bolivarianos la creación de cinco becas permanentes en las respectivas Facultades de ingeniería, a razón de una por cada país, destinadas a estudiantes de las demás naciones componentes de esta sección americana, e insinuar la conveniencia de establecer un intercambio frecuente de profesionales que hagan en los otros países cursos de extensión universitaria auspiciados por los respectivos gobiernos.

COMITÉ BOLIVARIANO DE INGENIEROS

Otra de las más importantes recomendaciones del congreso es la que se refiere a la creación de un comité internacional permanente de ingenieros que llevará el nombre de comité bolivariano de ingenieros y que estará compuesto por tres miembros principales nombrados como representantes de cada uno de los países y del personal de subalternos que se estime necesario. Este comité tendrá como funciones las de hacer el programa de saneamiento de las regiones fronterizas y el estudio de las obras que sean necesarias; hacer el estudio de las carreteras y ferrocarriles de interés común y de las posibilidades de llevarlas a la práctica, dando especial preferencia al estudio ya iniciado de la carretera panamericana; hacer el estudio de los ríos que surcan los territorios fronterizos, proyectar las obras necesarias y determinar las disposiciones que sean aconsejables para su navegación; organizar los trabajos de astronomía y geodesia para hacer una cadena de triangulación apoyada en puntos cuyas coordenadas sean determinadas astronómicamente, que atraviese los países bolivarianos. El comité tendrá varias otras funciones de importancia.

OBRAS PÚBLICAS BOLIVARIANAS

Sobre el rumbo que deben seguir los países bolivarianos en materia de obras públicas, el congreso aconseja:

Continuar preferentemente las vías que faltan para poner en comunicación los grandes núcleos de población que constituyen cada una de las naciones bolivarianas; continuar el estudio de los centros de producción que tienen, con el fin de satisfacer sus principales necesidades, procurando ordenar tales actividades; darle el carácter de obras públicas al fomento de las industrias agrícolas y urbanas que puedan desarrollarse en cada uno de esos grandes núcleos de población y proceder a implantarlas en el orden de prelación que indique el estudio detenido que de ellas se haga. La magnitud de las inversiones que por la importación de los artículos que pueden producirse se están haciendo, deberá ser uno de los factores que han de tenerse en cuenta para fijar la referida prelación. No continuar el fomento de obras que no formen parte del plan de industrialización a que se refiere este punto; utilizar de prefe-

rencia en las industrias agrícolas y urbanas que se funden a los habitantes que por estar mal localizados en las distintas secciones están sustraídos al movimiento activo de nuestros países. Demarcar las zonas a que deba trasladarse la parte de población flotante que no tenga cabida dentro de las industrias creadas, ni en las que deben crearse, determinando las actividades que conviene desarrollar en esas extensiones y considerando los trabajos que deban emprenderse como parte integrante del plan de obras públicas, etc.

FERROCARRIL PANAMERICANO

El congreso recomienda a los países bolivarianos la conveniencia de pronunciarse acerca de la política que piensan seguir sobre la construcción del ferrocarril panamericano y sobre la ruta que considere más acertado adoptar, teniendo en cuenta el porvenir de estos países en la región amazónica y los grandes intereses del continente americano.

LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS

Se recomendó a los países bolivarianos la instalación de laboratorios cinematográficos dependientes de los gobiernos, para la utilización del cine parlante como el más moderno y eficaz de los medios para efectuar el intenso intercambio que tanto esperan los pueblos bolivarianos.

EL DÍA DEL INDIO

El congreso resolvió declarar Día del Indio en Hispanoamérica el de la inauguración oficial de la carretera panamericana y que se conmemore anualmente en tal fecha para dejar constancia de su eficaz cooperación a la obra hecha y a la cultura del mundo. Recomendó igualmente a los países bolivarianos el mayor interés en terminar la ruta que los una en el menor plazo posible.

CARRETERA PANAMERICANA

El congreso resolvió igualmente solicitar de los miembros al II Congreso Bolivariano de Ingenieros que se reunirá en la ciudad de La Paz, (Bolivia), el 12 de octubre de 1939, que se sirvan informar sobre el estado en que se encuentre el sector de la carretera panamericana en sus respectivos países y sobre las actividades que hayan tomado sus gobiernos en orden a la terminación y mejoramiento de la misma.

URBANISMO

El congreso recomienda a los países bolivarianos que dicten las providencias necesarias para que los planes reguladores de las ciudades contemplen de manera especial la necesidad de conservar el ambiente tradicional de ellos, aliviando sus antiguos monumentos históricos y adoptando estilos de edificación a tono con ese ambiente de rico abolengo.

PROBLEMA DE ADUANA

El congreso recomendó igualmente encarecer a todos los gobiernos el estudio sereno del problema aduanero para que se unifiquen y simplifiquen los requisitos necesarios para la entrada y libre circulación en cada república.

PETRÓLEOS

El congreso recomienda a los gobiernos de las naciones bolivarianas la conveniencia de organizar entidades autónomas que se encarguen de la investigación geológica de nuevos yacimientos petrolíferos y de la explotación, transporte y exportación de los petróleos obtenidos y sus derivados. Estas entidades se denominarán «Yacimientos petrolíferos fiscales», y tendrán la autonomía indispensable para su desarrollo, podrán organizar sociedades filiales procurando que la totalidad de los yacimientos se explote por cuenta del Estado.

CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE PROFESIONES

Se resolvió igualmente pedir a todos los gobiernos de las naciones indoespañolas la celebración de convenios internacionales con el fin de que el ejercicio de las profesiones liberales sea posible, sin obstáculo de ninguna clase en cualquier país del continente, mediante la sola presentación de los títulos expedidos por las universidades autorizadas para ello.

El congreso adoptó además varias otras conclusiones y recomendaciones de carácter técnico, sobre carreteras, vías ferroviarias, geodesia, etc.